

# GACETA DE MADRID.

MARTES 14 DE FEBRERO DE 1826.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### RUSIA.

#### *Odesa 8 de Enero.*

Desde que llegó á Constantinopla la noticia de la muerte de nuestro Emperador, ha tenido el divan varias sesiones. El 22 hubo un Consejo pleno á que asistieron los ministros, y en seguida se despacharon varios correos para la Morea y para el virey de Egipto. Algunos sacerdotes griegos recibieron orden de incorporarse con los comisarios extraordinarios Hussim-bey y Redschi-effendi que ya habian partido para la Morea, con la mira, segun se decia, de contribuir con sus exhortaciones á que los griegos aceptasen las proposiciones de dichos comisarios. El 23 partieron de Constantinopla en un bergantin. Corrian en aquella capital varias noticias del teatro de la guerra, contrarias á los griegos.

#### *Petersburgo 10 de Enero.*

En la mañana de hoy, dia cuadragésimo de la muerte del Emperador Alejandro, de gloriosa memoria, se ha celebrado en la capilla de palacio un oficio fúnebre, á que han asistido SS. MM. el Emperador y la Emperatriz Alejandrina, y S. A. I. la Gran Duquesa Helena con toda la corte.

Con igual motivo ha celebrado tambien un solemne oficio de difuntos en la catedral de Ntra. Sra. de Casan el Emo. Sr. Metropolitano Serafin, acompañado de todo su clero; y lo mismo se ha hecho en todas las iglesias de la capital, con una asistencia numerosa de sus habitantes, quienes han manifestado de un modo nada equívoco su dolorosa gratitud á los beneficios del difunto Monarca.

—Todos los cuerpos del ejército del mediodia, incluso el de Besarabia, han prestado juramento de fidelidad al Emperador Nicolas, tan luego como sus gefes los enteraron oficialmente del acta de abdicacion del Gran Duque Constantino, y fueron formalmente absueltos del juramento que poco antes habian prestado á este.

—El clero católico, todos los Obispos que se encuentran en Varsovia, los sufragáneos de aquel arzobispado, el cabildo de la metropolitana, y los preladados de las órdenes regulares prestaron el dia 6 juramento de fidelidad á S. M. Nicolas, Emperador de Rusia y Rey de Polonia, en presencia del Arzobispo Primado del reino.

—Hé aqui un breve resumen de las ocurrencias del dia 26 de Diciembre, á que se refiere el decreto imperial del 31.

Habiendo subido al trono de Rusia el Emperador Nicolas en virtud de la espontánea abdicacion que habia hecho su Hermano el Gran Duque Constantino, pasaron á prestarle juramento de fidelidad los 26 regimientos de la guardia imperial la mañana del 26; pero se observó que el regimiento de Moscow tardaba en llegar mas de lo regular. Entre tanto dos compañías de granaderos del citado regimiento salieron de sus cuarteles con la bandera proclamando á Constantino 1, y se dirigieron á la plaza de Isaac. Ningun otro cuerpo quiso tomar parte en la sedicion, á pesar de que el número de los alborotadores se aumentó hasta unos 20, agregándose á ellos algunos guardias marinos y parte del populacho. Instruidas de este desorden las autoridades, acudieron inmediatamente al lugar del motin para persuadirles que se retirasen; y entonces fue cuando un paisano disparó un pistoletazo al general Miloradovitch, que murió pocas horas despues. Siendo inútiles todas sus exhortaciones para sosegarlos, se presentó el mismo Emperador en persona sin ningun aparato de armas, y les dió á entender suavemente los legítimos motivos por que subia al trono; pero no pudiendo tampoco sacar partido usando de blandura, se decidió al fin, despues de reiteradas amonestaciones, á emplear la fuerza de las armas, y en breve

rato se deshizo todo aquel alboroto. Se han hecho varias prisiones, y por el arrepentimiento que han manifestado despues muchos revoltosos, parece que solo la seducccion ó la indiscrecion pudo arrastrarlos á cometer semejante exceso. El dia siguiente pasó S. M. revista á todas las tropas, y desde entonces no se ha alterado un momento la tranquilidad ni en Petersburgo, ni en ningun otro punto del imperio.

—El Sr. L. Arrighi acaba de publicar una elegía en verso italiano sobre la muerte del Emperador Alejandro. Esta composicion se dará gratis á cuantos la deseen.

### GRECIA.

#### *Nápoles de Romania 10 de Diciembre.*

El Gobierno ha expedido los dos decretos siguientes:

#### *Organizacion de los tribunales griegos.*

Art. 1.º „Se establecerán en la Grecia cuatro especies de tribunales, á saber: 1.º los tribunales de los jueces de paz: 2.º los de las provincias: 3.º los de apelaciones; y 4.º el tribunal supremo de la Grecia.

2.º „Los ancianos de cada ciudad, pueblo ó aldea harán las funciones de jueces de paz.

3.º „Habrá en cada provincia un tribunal, que se compondrá de tres jueces legos elegidos por las provincias, y nombrados por el Gobierno en la forma siguiente; cada provincia propondrá para sus representantes, con arreglo á la ley de las elecciones, nueve individuos, sean ó no naturales de la provincia, y presentará sus nombres al Gobierno, quien elegirá tres sugetos de entre los nueve. Cada tribunal de provincia tendrá un primer secretario, que nombrará el Gobierno, y no podrá ser pariente de ningun juez: tendrá ademas un portero y un sello, que contendrá la efigie de Minerva con esta inscripcion: *Tribunal de tal provincia.*

4.º „Se establecen por ahora los siguientes tribunales de apelacion, compuestos de cinco individuos, que elegirá el Gobierno: El de Tripolitza, cuya jurisdiccion se extenderá á las provincias de Patrás, Gastouni, Pírgos, Arcadia, Neocastron, Modon, Coron, Nisi, Mania, Imblaki, Fanari, Leondari, Caritena, Calamata, Mistra, Androussa, y la nueva Esparta; el de Nápoles de Romania, que abrazará bajo su jurisdiccion á Argos, Corinto, Monembasia, S. Pedro, Prasto, Hidra, Spezzia, Poros y Desvenochori, el de Atenas para las provincias de la Grecia oriental Egina y Salamina; otro en Missolonghi para las provincias occidentales; otro en la isla de Naxos para las islas Cícladas, y finalmente el sexto en Candia.

5.º „El tribunal de apelacion tendrá un presidente elegido cada tres meses por los individuos que lo compongan, un primer secretario, y los porteros y alguaciles necesarios: tendrá tambien su sello con la efigie de Minerva, que dirá: *Tribunal de Apelacion de...*

6.º „El tribunal supremo se establecerá en la capital de la Grecia, debiéndose componer de nueve individuos nombrados por el Gobierno. El presidente se elegirá todos los años por los individuos del tribunal. Tendrá un primero y segundo secretario nombrados por el Gobierno: usará de un sello con la efigie de Minerva, y esta inscripcion: *Tribunal supremo de la Grecia.* (Siguen las firmas.)

„Atendiendo el Gobierno provisional de la Grecia á que el aumento de las tropas regladas exige rentas fijas para atender á los gastos necesarios;

„Considerando que el medio mas expedito para proporcionarnos recursos es la venta de los bienes nacionales, cuya enagenacion no está prohibida por las leyes vigentes;

„Teniendo presente el decreto expedido por el Congreso nacional de Asthos;

„El Senado legislativo decreta:

1.º „Se enagenerá una parte de los bienes nacionales, observando las reglas prescritas en el decreto que se expidió en el último Congreso sobre esta materia:

2.º „Estas ventas se harán en razon del aumento y necesidades de las tropas regladas, de manera que nunca carezcan de lo necesario.

3.ª „Se observará, en cuanto lo permitan las circunstancias, una proporcion razonable en las enagenaciones que se hicieren en las diferentes provincias.

4.º „Un reglamento particular determinará la forma y medios de ejecutar las ventas; y se nombrará una comision, que tendrá á su cargo la inspeccion general de las cuentas.

5.º „No podrán cesar estas enagenaciones hasta tanto que no se señalen otros recursos suficientes para atender á las necesidades de las tropas organizadas.” (*Siguen las firmas.*)

#### AUSTRIA.

*Viena 19 de Enero.*

Los periódicos franceses de la oposicion, hablando del grande y triste acontecimiento que llama actualmente la atencion de Europa, alimentan á sus lectores crédulos con una mezcla la mas ridícula de noticias falsas y contradictorias, y con vanas conjeturas de sueños extravagantes.

El *Diario de los Debates* se ha presentado en la lid con una gravedad magistral, ocultando con poca maña detras de ella la animosidad personal, la vanidad desesperada, y sus esperanzas burladas. Cada dia nos presenta una multitud de comentarios de cuanto cree saber, y nada sabe, tan marcados por el exceso de su temeridad como por fallos de sentido comun; mas si en solo esto se encerrase todo el mal, nos podríamos dar por contentos; porque afortunadamente el dia de hoy, el tiempo devora con rapidez los monstruos que él mismo abortara.

¡Pero con qué ardor trabajan estos implacables enemigos de todo el mundo! ¡Con qué pérdida astucia se esfuerzan en reanimar el furor de los partidos, en exasperar las pasiones rabiosas, en ofrecer nuevas perspectivas al demonio revolucionario, señalándole nuevos caminos, en abusar de la credulidad de todo el que piensa bien; pero que tiene la desgracia de darles oídos, para llenarlo de vagas inquietudes y alarmarlo con falsedades! El dilatado campo en que les es dado sembrar la semilla de su política y de su moral, les parece todavia muy estrecho para satisfacer su infatigable actividad. Miradlos cómo se apoderan de lo primero que les viene á la mano para pintar con el mas negro colorido un cuadro amenazador de lo porvenir. ¡Ved con qué furor, á cada incidente que sobreviene en este mundo, atizan sobre sus propios hogares, y sobre todos los puntos de la tierra las teas de la discordia, de la guerra y del exterminio! Mas por esta vez estamos seguros de que se verán confundidos en sus esperanzas. El lazo que se hace mucho tiempo á los que velan sobre el orden público, se halla muy apretado para que puedan desatarlo las plumadas de ciertos políticos delirantes. Nos ha sido arrebatado un gran Monarca que tenia por una de sus mayores glorias la de ser el fundador y conservador de la paz; pero no ha muerto el espíritu que animaba á él y á sus aliados, y la necesidad de contrarrestar á los que desean destruir la obra mas hermosa del universo, no solo existe aun, sino que es en el dia mas imperiosa que nunca. La paz política continuará cubriendo con su egida benéfica á toda la Europa, y se desvanecerán como el humo todas las especulaciones á que da origen un momento de inquietud.

¡Cuánta indignacion no deben inspirar estos hipócritas sofistas que abusan de su talento y elocuencia para extraviar la opinion de sus contemporáneos, y sufocar la voz de la verdad y del deber en los entendimientos débiles! ¿Y serán menos culpables los que prestándose á ellos como instrumentos ciegos ó como cómplices voluntarios les suministran materiales de hechos falsos y de calumnias sordas para que adornen el quimérico edificio que construyen? Pero es menester mirar con lástima á esta clase demasiado numerosa que por su credulidad, su irreflexion y sus falsas miras cree hallar la salud del género humano en este cruel fuego, de que tarde ó temprano ha de llegar á ser victima. Hay muchos que sin tener el menor conocimiento de lo que es el mundo forman juicio de los negocios del Estado, y resuelven los problemas mas intrincados de la política por los miserables cálculos de los charlatanes, sacando toda su sabiduría é instruccion de los periódicos y folletos. ¿Podrá extrañarse que estos tales adopten sin examen, y bajo la palabra de sus amigos, las fábulas mas absurdas, tomándolas como base de sus esperanzas? Una

experiencia adquirida á mucho precio por los sucesos de nuestro siglo, ¿no será bastante para que abran los ojos los hombres de bien que se hallan incluidos en esta clase? ¿No podrá mas sobre ellos el temor de que se trastorne el orden legítimo, bajo el cual viven y gozan todos los verdaderos bienes de la vida, que la pueril vanidad de ir sin capacidad, y sin mision por un camino en que el hombre mas ejercitado en las cosas de Estado no anda sin el mas profundo temor de una responsabilidad la mas terrible!

#### INGLATERRA.

*Londres 28 de Enero.*

Los consolidados han estado á 80½ á dinero, y á 80½ en cuenta, sin variacion notable en toda la mañana.

El negocio principal de la bolsa se ha hecho en acciones del empréstito griego, que han subido cerca de un 3 por 100, luego han tenido una reaccion de 1 por 100: en este momento estan de 16½ á 17.

— Entre las bancarrotas que acaban de contristar á la Inglaterra una de las que mas se han sentido es la de Constable, célebre librero de Edimburgo. Se le compadece generalmente, porque nadie estimulaba mas á los autores principiantes, ni daba mas ocupacion á los operarios. Este acontecimiento es una calamidad para toda la Escocia, y hace perder á sir Walter-Scott gran parte de su riqueza.

— El *Globe and Traveller* publica algunas noticias sobre la insurreccion de Java.

Radin Deporo, aliado de la Familia Real de Tuger Carler, comenzó la rebelion al frente de una fuerza considerable, y obligó á los holandeses á retirarse al fuerte de Solo; pero como no obraba con bastante vigor tuvo tiempo el general Kock de reunir fuerzas suficientes para sostener el campo. Hasta ahora no ha sido batido todavia Radin Deporo, pero su posicion es tal que no podrá resistir á las tropas del general holandés.

Tambien se han manifestado facciosos en las cercanías de Pachalongon; pero han tenido que reunirse á Radin Deporo. Otra insurreccion ha estallado en Darath, 30 millas de Samarang, capitaneada por el Radin de Seram: han salido 180 hombres de Lorg para atacarlos, y se sabe que han sido derrotados enteramente por los rebeldes. A pesar de esta victoria se retirará hacia el sud, habiendo tenido ocasion de apoderarse de Samarang, que estaba indefensa.

Al fin ha llegado el general Vantgento con los restos del desgraciado ejército de Macassar, y se encuentra ya aquella plaza en estado de poderse defender. Se ha descubierto una conspiracion que tenia por objeto incendiar la ciudad de Batavia.

El *Globe and Traveller* añade que se tiene por cierto en Batavia, que jamas llegará á estar sosegada la isla de Java mientras que los holandeses no cambien el sistema opresivo de su Gobierno que tiene aniquilados mucho tiempo há á los habitantes de aquel pais.

— Las rentas públicas de los Estados-Unidos han subido en 1821 á 21.381 pesos fuertes, incluidos cinco millones de pesos procedentes de un empréstito, que componen con lo que quedaba en la tesorería el 1.º de Enero de 1824, una suma total de 33.845.135 pesos. Los gastos han ascendido á 31.898.533 pesos, y quedan en caja 1.946.599 pesos. Los ingresos en tesorería durante los tres primeros trimestres de 1825 han sido de 21.681.444 pesos: los del cuarto trimestre se valdian en 5.100 pesos, que con lo que quedaba en caja componen un total de 28.782.041 pesos. Se opina que los gastos del mismo año no subirán arriba de 23.443.979 pesos, debiendo quedar en Tesorería el 1.º de Enero de 1826 5.284.061 pesos.

El total de la deuda consolidada era el 1.º de Octubre de 1825 de 80.985.537 pesos. Los ingresos para el año 1826 se calculan en 25.500 pesos, y los gastos en 20.584.730 pesos; de que resultará quedar en caja á fin de año 4.915.270 pesos.

#### FRANCIA.

*Paris 31 de Enero.*

#### SESION REAL.

Hoy á la una nos anunció la salva de artillería que en aquel instante se dirigia la Real comitiva á la sala del Louvre para la abertura de la sesion Real: S. M. y los Príncipes atravesaron las galerías del Musco y Apolo. El Rey se detuvo en una sala á recibir la gran diputacion de la Cámara de los Pares, pasando en seguida á ocupar su trono: luego que apareció S. M. resonaron repetidas veces los gritos de *viva el Rey, vivan los Borbones*. El Delfin y los Duques de Orleans y de Borbon ocuparon sus res-

pectivos asientos, igualmente que todos los Gefes de palacio, Ministros &c. SS. AA. RR. la Delfina y las Duquesas de Berry y Orleans se hallaban ya en su tribuna.

Los Pares de Francia, los Diputados y todos los espectadores permanecían en pie: reinó un profundo silencio luego que el Rey sentado en su trono se cubrió, y dijo: „Señores Pares, sentaos.” El Canciller añadió: „Señores Diputados, el Rey permite que os sentéis.” S. M. entonces descubriéndose, y saludando á la asamblea pronunció el siguiente discurso:

„Señores: Al hallarme en medio de vosotros experimento una verdadera satisfaccion. Atendiendo al estado de los ánimos y á la marcha de los negocios, he creído que no habia motivo poderoso que exigiese anticipar la época en que yo me habia propuesto reunirlos. Mi prevision se ha visto justificada, y me doy el parabien de no haber abreviado el reposo á que sois acreedores.

„La muerte acaba de sorprender en medio de su carrera á uno de mis mas magnánimos aliados, cuya pérdida aflige profundamente mi corazón. Su sucesor y las demas Potencias me dan pruebas las mas positivas de la continuacion de sus miras amistosas; y confío que nada alterará la buena armonía que reina entre mis aliados y yo para la tranquilidad de los pueblos.

„He concluido con S. M. Británica un tratado, que uniformará y hará menos gravosas las condiciones que rigen en la navegacion recíproca de ambos reinos y sus colonias, y de este arreglo espero felices resultados para nuestro comercio marítimo.

„Al fin me he determinado á fijar la suerte de Sto. Domingo; pues ya era tiempo de que se cicatrizase una llaga tan dolorosa y que cesase un estado de cosas que comprometia tantos intereses. La separacion definitiva de esta colonia, perdida para nosotros de 30 años á esta parte, no alterará de ningun modo la seguridad de las que conservamos.

„Para repartir la indemnizacion que yo he reservado á los antiguos colonos, es necesario una ley la cual se os propondra.

„Inmediatamente dispondré que se os presenten las cuentas de 1824, el estado de ingresos y gastos de 1825 y el presupuesto (*budget*) de 1827. El desarrollo de nuestro comercio é industria haciendo subir cada dia mas el producto de los derechos sobre los consumos y negociaciones, permitirá mejorar el estado de los ministros de nuestra santa Religion, acrecentar la dotacion de otros varios cargos, y añadir á la disminucion que se hizo este año en las contribuciones directas, una nueva baja que llega á 19 millones.

„Vos, señores, os dareis conmigo el parabien de hallar en el progreso de nuestra prosperidad interior los medios de aligerar asi las cargas mas pesadas para los contribuyentes.

„La legislacion debe ocurrir con mejoras sucesivas á las necesidades de la sociedad. La subdivision progresiva de la propiedad territorial, contraria esencialmente á la base del Gobierno monárquico, debilitaria las garantias que da la Carta á mi trono y á mis vasallos.

„Se os propondrán, Señores, los medios necesarios para restablecer la concordancia en que deben estar las leyes política y civil, y para conservar el patrimonio de las familias, sin restringir empero la libertad de disponer de sus bienes.

„La conservacion de las familias lleva consigo y garantiza la estabilidad política, que es la primera necesidad de los Estados, y principalmente lo es de la Francia despues de tantas vicisitudes.

„Vos, señores, me auxiliareis, para que pueda efectuar los designios que he meditado, y para asegurar mas y mas la felicidad de los pueblos que la divina Providencia ha confiado á mi solicitud. Vosotros no os hallareis mas conmovidos que yo de esas irreflexivas inquietudes que agitan todavía algunos ánimos, á pesar de la seguridad que gozamos. Esta seguridad no será comprometida, señores; contad con que yo velaré con igual cuidado por todos los intereses del Estado, y que sabré conciliar lo que exige el uso de la libertad legal, la conservacion del orden y la represion de la licencia.”

A este discurso se siguieron repetidas aclamaciones, y el Canciller dijo: „declaro por orden del Rey que la sesion de la Cámara de los Pares y la de los Diputados de los departamentos queda abierta, y los señores Pares y Diputados podrán reunirse en sus Cámaras respectivas mañana al medio dia para dar principio á sus tareas.”

La sesion se terminó con los mismos vivas que al principio, y SS. MM. y AA. se retiraron á su palacio.

— Un solo hecho bastará para dar idea de los apuros en que se encuentra el comercio en Inglaterra, y de la disminucion que se experimenta en todos los negocios comerciales: los derechos del

sello, sin contar con lo que producen los periódicos y demas papeles públicos, han disminuido el mes último, comparativamente con lo que habian rendido los dos meses anteriores, en la suma de 120 esterlinas (9610300 rs.)

— Un inválido llamado Pedro Huet, natural de Ormente (Marne) murió en el cuartel el dia 27, á la edad de 119 años; de un ataque apoplético: su compañero Prevot, que tiene 105, asistió á su entierro.

— Escriben de Chantilly, con fecha 25 de Enero, lo que sigue: „S. A. R. el duque de Borbon, Príncipe de Condé, ha tenido un ataque de gota muy fuerte en el pie izquierdo. El caballero Bonnie, su cirujano, ha creído conveniente aplicarle unas sanguijuelas; cuyos felices efectos han hecho desaparecer casi totalmente toda la hinchazon de pie y pierna. El Príncipe no ha tenido calentura, y se espera que con algunos dias de quietud y de régimen cesará del todo este ligero accidente.

— Mr. de Altenstein, Ministro de Instruccion pública, de Negocios eclesiásticos y de Medicina, ha dirigido á todos los consistorios de la monarquía prusiana copia de un rescripto, que fue remitido el 24 de Octubre último al consistorio Real de Koenigsberg, y cuya sustancia es como sigue:

„El Ministerio se halla informado de que comunmente se cree en Koenigsberg que existen en Prusia sociedades secretas, con las supuestas miras de perfeccionar el cristianismo, siendo asi que ellas quebrantan los principios fundamentales de la santa Religion, y que hasta los directores y profesores de los seminarios habian tomado parte en estas juntas. Aunque el Ministerio no ha descubierto nada por otros conductos, sabe sin embargo que hay al presente una tendencia mística, que se ha manifestado por errores peligrosos en diferentes puntos de la revelacion, entre otros acerca del misterio de la gracia y de la predestinacion, los cuales conducen á un espíritu de intolerancia, de secta y de independencia, de suerte que cada uno se cree autorizado para separarse de la Iglesia cristiana, y profesar un culto y opiniones religiosas particulares.

„Habiendo formado el Ministerio empeño especial en atajar estos peligrosos abusos, y en preservar de su contagio á las escuelas y establecimientos de instruccion pública con especialidad, recomienda al consistorio Real y á cada uno de sus individuos, si acaso tuviesen conocimiento, de cualquiera manera que fuese, de semejantes sociedades, y sobre todo de que algun director ó profesor de seminario haya tomado parte en ellas, miren como una obligacion el dar al Ministerio relacion exacta sobre este objeto en el término de ocho semanas, lo mas tarde, para que examinada la causa maduramente pueda sofocarse en su origen el germen del mal.”

— Un reo llamado Carlos Husson, presentado el dia 24 ante el tribunal por un robo de corta consideracion, adoptó un modo singular de justificarse: „Yo me hallo en la mayor miseria, dijo, estoy abrumado de deudas que no puedo pagar, y pensé cometer un robo para conseguir que me pongan en la cárcel, donde pueda vivir á expensas del Rey: alli podré trabajar, y reunir una cantidad de dinero con que consiga pagar á mis acreedores.”

El abogado general manifestó cuánta inmoralidad envolvia semejante sistema de defensa presentado por un joven robusto: un trabajador laborioso, en una ciudad como Paris, que ofrece tantos recursos, puede muy bien procurarse los medios de ganar su subsistencia sin verse obligado para ello á quitar á otro lo que es suyo, intentando que le pongan en la cárcel. La defensa del acusado, dijo por conclusión el abogado general, manifiesta cuál será su moral.

Declarado por el tribunal que Husson era delincuente, fue sentenciado á cinco años de encierro, conforme al art. 9 de la ley de 25 de Junio de 1824.

## ESPAÑA.

Madrid 15 de Febrero.

Exposicion dirigida á S. M.

„Señor: Vuestro ayuntamiento Real de la ciudad de Soria A. L. R. P. de V. M. con la mas reverente sumision, no puede menos de reiterar el amor y respeto que en todos tiempos han manifestado estos habitantes á su Rey y Señor natural, no reconociendo superior en lo temporal, como lo han acreditado en las dos aciagas épocas pasadas, felicitando á V. M., y tributándole al mismo tiempo los mas obsequiosos y sinceros sentimientos de gratitud por la instalacion del Consejo de Estado, verificada en el 16 del corriente mes, á virtud de vuestro Real decreto de 28 de Diciembre último, así como por la acertada eleccion

de los dignos sujetos que lo componen, adornados de la religio- sidad, fidelidad, ilustracion y profundos conocimientos que exi- ge tan delicado encargo; circunstancias, que unidas á los bené- ficos deseos de V. M., prometen la mas firme esperanza de las mejoras á que anhela vuestro paternal y piadoso corazon para sostener el honor, decoro y legítimos derechos del Trono, hacer desaparecer para siempre las intrigas y maquinaciones de sus ene- migos interiores y exteriores, restablecer la paz, concordia y tranquilidad, que hacen la felicidad de las monarquias, y poner en el mejor orden el gobierno y administracion de todos los ra- mos del Estado, en enmienda de los trastornos que ha sufrido en las tenebrosas convulsiones experimentadas, que felizmente han sido disipadas. Los actuales vivientes, y las futuras genera- ciones de las Españas, llenarán de bendiciones al mas amado de sus Reyes, que tanto se fatiga en procurarles las mayores ventajas y alivios, sacrificando de nuevo, si fuere necesario, sus vidas y haciendas en defensa de V. M. y Real Familia, como hasta aqui lo han ejecutado.

„Dignese V. M. oír con agrado estos verdaderos y sencillos homenajes, hijos de la inalterable lealtad de los sucesores de la invencible Numancia, que quedan rogando al Todopoderoso dilate y prospere la salud y vida de V. M. por los largos años que descan y la Monarquía necesita. De este ayuntamiento Real de Soria 24 de Enero de 1826.” (Siguen las firmas.)

El jueves 9 del corriente tuvo el honor de presentar á S. M. el caballero D. Pedro Oubril las nuevas credenciales de S. M. el Emperador de todas las Rusias Nicolas I, confirmandole en el mismo caracter de Enviado extraordinario y Ministro Plenipo- tenciario, con que ha residido hasta ahora cerca del Rey nues- tro Señor; quien le recibió en esta ocasion con su acostumbrada afabilidad.

**Estado de las entradas, salidas y muertes del hospital militar frances de Madrid en 1825.**

Enfermos existentes en 1.º de Enero de 1825.....	117.
Entraron en el discurso del mismo año.....	19527.
<b>Suma.....</b>	<b>19644.</b>
Salieron curados en todo el año.....	19506.
Murieron.....	48.
Existian en 1.º de Enero de 1826.....	90.

Resulta que han muerto menos de 3 por 100; haciendo ad- vertir que en este número se comprende todo género de dolen- cias, y que de los enfermos que entraron con calentura no mu- rieron sino 4 por 100.

**REALES LOTERIAS.**

En la extraccion de la Real Loteria primitiva, celebrada en este dia, salieron sorteados los números siguientes:

88, 78, 7, 30 y 44.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nacion, cupo en suerte del primer extrac- to de la de este dia á Teresa Villascusa y Martinez, compren- dida en las de los victimas del dos de Mayo de 1808.

**CAMBIO DEL DIA 13.**

Londres.....	37½.
Paris.....	15 18.
Amsterdam.....	00
Hamburgo.....	00
Cádiz.....	½ á ¾ daño.
Sevilla.....	¾ á 1.
Málaga.....	Idem.
Valencia.....	1.
Murcia.....	1 á 1½.
Barcelona á pesos fuertes.....	¾ beneficio.
Zaragoza.....	1½ daño.
Bilbao.....	1.
Coruña.....	1½.
Deuda consolidada con interes.....	00
Idem sin interes.....	00
Intereses de vales.....	3 valor.
Vales consolidados.....	27 á 28.
Idem no consolidados.....	10 á 10½.

**ANUNCIOS.**

En virtud de Real facultad se vende una dehesa de pasto y

labor, sita en el término del lugar de Maqueda y Novés, pro- vincia de Toledo, tasada en el año próximo pasado en 2200 rs., y está acotada toda su circunferencia con mbojes de piedra cuadrada; tiene aguas abundantes en todo tiempo, y sirve de abrevadero para todo género de ganados: puede mantener en in- vernadero 400 cabezas lanares, y en primavera y agostadero mas de 500, sin perjuicio de guardar alguna parte del prado para mantener 20 bueyes y 6 ó 7 yeguas: su total cabida es de 600 fanegas. Quien quisiere hacer postura, ó tratar de su ajuste, acu- dirá á D. Vicente Pereda, del comercio de la calle de Postas, quien dará las demas noticias que se deseen.

—Por el presente se cita y emplaza á todos los acreedores de la casa de Romero, hermanos y sobrino, para que por sí ó por medio de poder, se presenten en el término de 30 dias, contados desde la publicacion, á los síndicos y sus asociados, en la casa calle del Lobo, núm. 4, manz. 219, cuarto segundo, á justifi- car y liquidar sus créditos; con apercibimiento que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

— Está vacante el partido de médico de la villa de Fuensalida, que dista 10 leguas de la corte, 5 de Toledo, y 9 de Talavera, con 550 vecinos, y dos comunidades de regulares. Su dotacion es 80 rs., ademas de 250 para casa, y poder entrar dos cerdos en montanera. Los pretendientes dirirán sus memoriales á la justicia de dicha villa antes del 1.º de Marzo, en que se proveerá la plaza.

—Se halla vacante la plaza de médico del lugar de la Alameda de la Sagra, provincia de Toledo, con la dotacion de 18 rs. dia- rios, pagados por la justicia; y casa en que pueda vivir. Se com- pone la poblacion de unos 330 vecinos. Los facultativos se diri- girán al ayuntamiento en el término de 15 dias.

—Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Pedraza y sus arrabales de la sierra, en la provincia de Segovia: su dota- cion 70 rs. vn., y libertad para ajustarse con los pueblos inme- diatos: dirigense los memoriales, francos de porte, á D. Evaristo Velasco, escribano de ayuntamiento.

—Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Rei- nosa; su poblacion 300 vecinos, un convento y un pequeño hos- pital privativo para los pobres del pueblo. Está dotada con 800 ducados, pagados en metalico con puntualidad por el ayunta- miento. Los profesores se dirirán á dicho ayuntamiento en el término de un mes.

—Los suscriptores el *Nuevo Diccionario portátil, ó compendio del Diccionario grande de Nuñez Tabuada*, pueden recoger el segundo y último tomo, ó la parte de español-frances en la libreria ex- trangerera de Denné, Red de S. Luis núm. 19. Desde este dia se venden en la misma librería los dos tomos juntos, esto es, el dic- cionario portátil frances-español, y español-frances á 50 rs. en rústica y 57 en pasta. El aumento de 6548 voces que lleva este segundo tomo, en lugar de las 40 que creyó el editor tendria sobre la última edicion hecha en Paris, han retardado su publica- cion y aumento su volúmen á 43 pliegos de impresion. Ade- mas del aumento y copia de voces en ambas lenguas, superior al de los diccionarios publicados hasta hoy, contienen los dos to- mitos un paradigma ó modelo completo de las conjugaciones es- pañolas y francesas, con las reglas mas precisas para la pronun- ciacion de ambos idiomas en su tomo respectivo. Estas ventajas y su corto volúmen hacen que sea muy útil para los viajeros y para cuantos aprenden, traducen ó hablan el idioma frances, no menos que á los extranjeros que deseen instruirse en el español.

—Doctrinas prácticas que solia explicar el venerable padre Pedro de Calatayud, de la compañía de Jesus, dispuesta para desenre- dar y dirigir las conciencias, para alivio de los Curas y rectores de almas, para mayor expedicion de los confesores y dilatacion de ánimo en oír confesiones, y para mayor facilidad y menor tra- bajo de los misioneros y predicadores evangélicos en instruir y doctrinar práctica y oportunamente á los pueblos. Cuarta edi- cion, aumentada con otras varias doctrinas del mismo autor, y con su vida. Se hallará en las librerías de Perez, de Novillo y de Villa.

—*Nuevo Devocionario* que contiene oraciones para oír Misa, con- fesar y comulgar: un breve método para velar al Santísimo y ga- nar el jubileo de cuarenta horas: la letanía é himnos del mismo Sacramento, en latin y castellano, y otras varias oraciones: un tomito en 16º, muy cómodo, de hermosa letra, papel é impres- sion. Se hallará solamente en Madrid en la librería que fue de Fuentenebro, calle de Fuencarzal, núm. 6., cuarto bajo, á 6 rs. en pasta, y á 7 con una estampa fina.